

que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 4 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo No-mán Serrano.—714-7.

4568 *RESOLUCION de 4 de enero de 1984, del Servicio de Industria en Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D. 4.839 R.L.T.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de Empresa «Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea aérea a 25 KV y nueva estación transformadora, en el término municipal de Lérida, para suministro eléctrico a almacén de frutas «Sanuy Gruits San Just V.».

Línea eléctrica: Con origen en línea a 25 KV, derivación a estación transformadora 1.168 y final en nueva estación transformadora 1.522.

Estación transformadora: Número 1.522, situada junto a cámaras frigoríficas, tipo imperie, transformador de 160 KVA; relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 4 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo No-mán Serrano.—718-7.

4569 *RESOLUCION de 5 de enero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Carbones de Berga, S. A.», con domicilio en Barcelona, Valencia, 494-498, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/ce-AT. 9.791/82 B. 14.641.

Acondicionamiento de los CC. TT. 701, «Massaners»; 702, «Molí Massaners»; 703, «Hostal Pedraforca»; 704, «Cal Serra»; 705, «Cal General»; y 706, «Campo», en término municipal de Saldes (provincia de Barcelona).

Características: Centros transformadores sobre castilletes metálicos con aislamiento de 25 KV, e instalación de fusibles FRA, en el apoyo anterior.

Transformadores de:

Centro de transformación 701, «Massaners: Potencia, 50 KVA, y relación de voltaje, 25.000/380-220 V.

Centro de transformación 702 «Molí Massaners»: Potencia, 50 KVA, y relación de voltaje, 25.000/380-220 V.

Centro de transformación 703, «Hostal Pedraforca»: Potencia, 50 KVA, y relación de voltaje, 25.000/330-220 V.

Centro de transformación 704, «Cal Serra»: Potencia, 50 KVA, y relación de voltaje, 25.000/380-220 V.

Centro de transformación 705, «Cal General»: Potencia, 50 KVA, y relación de voltaje, 25.000/380-220 V.

Centro de transformación 706, «Campo»: Potencia, 50 KVA, y relación de voltaje, 25.000/380-220 V.

Barcelona, 5 de enero de 1984.—El Ingeniero-Jefe accidental (ilegible).—182-D.

4570 *RESOLUCION de 17 de enero de 1984, del Servicio de Industria en Lérida, por la que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Expediente: C. 4.857 R.L.

Objeto de la instalación: Reconstrucción tramo denominado «Gorja dels Tres Ponts» de la línea aérea a 25 kV Oliana-Adrall en término municipal de Figols y Alinyá.

Línea eléctrica con origen en apoyo número 5 de la misma línea y final en centro de transformación número 2.317 «Camí d'Arés».

Lérida, 17 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo No-mán Serrano.—461-D.

4571 *RESOLUCION de 19 de enero de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D. 4336 R.L./M. 82.

Objeto de la instalación: Variante de la línea eléctrica a 25 kV, LP-5, «Circunvalación Pont de Suert tramo II» (variante entre T-19 y T-33), que tiene por finalidad mejorar la red de distribución dentro del término municipal de Pont de Suert.

Línea aérea a 25 kV, de un circuito trifásico, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y 0,433 centímetros de longitud. Los apoyos serán metálicos.

Lérida, 19 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo No-mán Serrano.—722-7.

4572 *RESOLUCION de 19 de enero de 1984, del Servicio de Industria en Lérida, por la que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D. 757/M. 76.

Objeto de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea y estación transformadora número 1.030 «Construcciones Esteve» en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en línea a 25 kV unión de estaciones transformadoras 1.230-1.032 (D. 1.253 R.L.), y final en estación transformadora 1.030 modificada.

Estación transformadora: Número 1.030 «Construcciones Esteve», situada en calle Conde Vinatesa, término municipal de Lérida, tipo, interior, transformador de 250 KVA, relación 25/0,38 kV.

Lérida, 19 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano:—721-7.

4573

RESOLUCION de 23 de enero de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Expediente: A. 4.860 R. L. L-19.031.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV, de unión entre el sistema de C. H. «Flix» con «Bobera», en término municipal de Bobera.

Línea eléctrica con origen en línea a 25 KV, «Flix», y final en línea «Aguas Bobera».

Lérida, 23 de enero de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.629-C.

4574

RESOLUCION de 24 de enero de 1984, del Servicio de Industria en Lérida, por la que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D. 4.835 R.L.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 kV en término municipal de Lérida para suministro eléctrico a la Empresa «Selfrutts», Gemosa XI.

Línea eléctrica con origen en línea a estación transformadora 1.163 y final en estación transformadora 1.521.

Lérida, 24 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—723-7.

4575

RESOLUCION de 24 de enero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso; estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia MS/ce-29.916/74 B-15.760.

Mejora de su infraestructura eléctrica para la mejor atención de su mercado eléctrico.

Cambio de tensión de 3 a 25 KV, de línea alimentadora que, partiendo de S. E. «Sant Pol», afecta a las EE. TT. 615, «Carbonell»; 329, «San Pablo»; 427, «Verdaguer», y nueva PT-267, «Montaner», 50 KVA.

Líneas aéreas de aluminio-acero de 54,59 y 31,1 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera y hormigón, y cable subterráneo de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, en longitudes totales de 420 metros, aérea, y 410 metros, subterránea.

Barcelona, 24 de enero de 1984.—El Ingeniero-Jefe accidental (ilegible).—1.630-C.

4576

RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-22.176/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de San Vicenc dels Horts, con línea mixta, trifásica, un circuito de 2,084 kilómetros de longitud (1,591 kilómetros aérea) y 0,493 kilómetros subterránea). Conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y 116,2 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio de 240 milímetros cuadrados (subterránea). Origen E. M. Molins y final E. T. 4.087.

2. Expediente BH/ce-22.186/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de San Vicenc dels Horts, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,351 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen apoyo 4, línea a E. T. 4.082, y final E. T. 8.514. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente BH/ce-22.295/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Las Franquesas con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,855 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen apoyo P. 18, línea a E. T. 5.109, y final E. T. 5.427. Transformación de 300 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente BH/ce-25.632/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de San Vicenc dels Horts y Cervelló, con línea aérea, trifásica, un circuito de 1,829 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen apoyo P.4, línea a E. T. 4.492 y final E. T. 4.969. Transformador de 300 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.